



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 85/2022.- ÁREA QUÍMICA FÍSICA del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA. Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita que dicho Llamado a Concurso se tramite mediante la FCFMyN.

Que motiva la solicitud el aspirante inscripto Dr. Matías Fernando ANDRADA, ya que se desempeña actualmente en el cargo de Secretario General de la FQByF.

Que por RCS-2-192/23 el Consejo Superior de la Universidad aprueba el Jurado para entender en el mencionado llamado a Concurso.

Que la Dra. Estela Isabel GASULL fue designada como Titular de Jurado en dicho llamado.

Que mediante el NOTA: 61389/2025, la Dra. Estela Isabel GASULL solicita se la excuse como integrante del Jurado, motiva dicha solicitud en razón de compromisos previamente asumidos, algunos de ellos fuera de la provincia, que le impiden disponer del tiempo necesario para cumplir adecuadamente con los tiempos y tareas inherentes al mencionado concurso.

Que por RCS-2-307/25, el Consejo Superior resuelve aceptar la excusación de la Dra. Estela Isabel GASULL como integrante del Jurado.

Que de acuerdo a lo mencionado, corresponde designar al siguiente Jurado Suplente Dra. María Paulina MONTAÑA, como integrante Titular del Jurado para entender en el presente llamado a Concurso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49° de la Ordenanza CS 15/97.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- A los efectos de entender en el llamado a Concurso tramitado mediante el EXPE: 85/2022, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES:	Dra. María Paulina MONTAÑA	(UNSL)
	Dr. Nelio Ariel OCHOA	(UNSL)
	Dr. Cesar Alfredo BARBERO	(UNRC)
SUPLENTE:	Dr Osvaldo Juan DONADEL	(UNSL)
	Dr. Mariano Andrés TERUEL	(UNC)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas